Papel del sello quarto, año de mil y quatrocientos y cincuenta y dos.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y QVATROCIENTOS Y CVARENTA Y DOS.

razon q̃ tenga para y mejorar y defenderse qualquier agrauio comun, ó particular q̃ se cometiere en la Villa q̃ se hiziere de las Partidas q̃ mencionen otros Regidores m.tos a los que no les fuere sedulgar, por lo q̃ suplica a su S.ria el Señor Gou.r le ampare contra la Ordenança de los Regidores Sindicos y comun años tratandolos como por ter Interesados y dessaudo alguno se subiberado a alguna q̃ dura lo que tubiere en razon de su proporcion y el contrario a ella q̃ donde dice y quede, y la que q̃ tenga con Insinuacion del todo dure atendido y Valuacion de dad q̃ S.ria el Señor Gou.r

Dho Señor Gou.r = Dijo que Ygnorro de su ayuntamiento q̃ Reconozer los Regidores m.tos q̃ han Exercido otros Sindicos comunes q̃ Suaprobacion, se suspenda este Negocio m.to hasta mañana a la ora de las Siete de la tarde y assi lo dexo y mandó.

Y luego luego se acabo q̃ ora este Ayuntam.to y lo firmaron

D.n Diego Cayetano Vila y Cardenas — D.r Martin Talon y Villaiz — D. Antonio Ruiz y Arias

Gremio Martin Melgar